CEO N° 063/2018

Asunción, 10 de setiembre de 2018.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF: LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 1/2018 PARA ALQUILER DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al Memorándum de fecha 21 de agosto de 2018 por la cual remiten los antecedentes de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 1/2018 PARA ALQUILER DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO** con ID N° 338528, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

Primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 7 Acta 16 de fecha 22 de febrero de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2018, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

En cumplimiento a la reglamentación vigente, fue elaborado el dictamen justificativo de la presente contratación, individualizado como informe S.O.C. Nº 2237/2018 de fecha 31 de julio de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones.

De conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 21 de agosto de 2018, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

- **VECTOR & ASOCIADOS S.A.**

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Alquiler de Espacios para Estacionamiento para 25 (veinticinco) vehiculos	Cta. Cte. Catastral N° 000001-11-0036-00-00/007	Nuestra Señora de la Asunción y Estrella	12	Mes	15.000.000	180.000.000
Precio Total: Guaraníes ciento ochenta millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**180.000.000**

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Documento	VECTOR & ASOCIADOS S.A.
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, y el informe GDC N° 610/2018 de fecha 10 de setiembre de 2018 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC N° C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
VECTOR & ASOCIADOS S.A.	**80009538-3**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
LUIS FERNANDO DUMOT MARTINEZ	303.987	No Registra datos	
NORMAN FERNANDO DUMOT MARTINEZ	812.052	No Registra datos	
MIGUEL DARIO SALDIVAR MORALES	647.139	No Registra datos	
RAUL ARMANDO SALDIVAR MORALES	1.027.168	No Registra datos	

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 10 de setiembre de 2018 se constata que la oferente no se encuentra inscripta en el SICP.

- **Tabla comparativa de precio de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por **VECTOR & ASOCIADOS S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Alquiler de Espacios para Estacionamiento para 25 (veinticinco) vehículos	Cta. Cte. Catastral N° 000001-11-0036-00-00/007	Nuestra Señora de la Asunción y Estrella	12	Mes	15.000.000	180.000.000
Precio Total: Guaraníes ciento ochenta millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**180.000.000**

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALUADA DE GARDEL
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a la comparar la planilla de precio presentada por **VECTOR & ASOCIADOS S.A.** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/2018, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

							PRECIO REFERENCIAL BNF		VECTOR & ASOCIADOS S.A.		
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Alquiler de Espacios para Estacionamiento para 25 (veinticinco) vehiculos.	Cta. Cte. Catastral Nº 000001-11-0036-00-00/007	Nuestra Señora de la Asunción y Estrella	12	Mes	15.000.000	180.000.000	15.000.000	180.000.000	0%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **VECTOR & ASOCIADOS S.A., se halla dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 157/2018 de fecha 12 de febrero de 2018. Atendiendo que el presente llamado es plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio 2019, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:** No Aplica.

En consecuencia, la **Tabla comparativa de precio de la oferta permanece sin variación.**

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por **VECTOR & ASOCIADOS S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referente a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	VECTOR & ASOCIADOS S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	**CUMPLE (*)**
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	**CUMPLE (*)**
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALIADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) **VECTOR & ASOCIADOS S.A.:** no presentó Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente y Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble, debido a que **VECTOR & ASOCIADOS S.A. tiene la concesión de la explotación del estacionamiento en un predio público (Plaza de la Democracia), siendo propietaria la Municipalidad de Asunción,** adjuntando Contrato de Concesión de la Construcción y Explotación de Estacionamiento subterráneo en el Microcentro de calidad de Asunción, con la Municipalidad de Asunción que se halla vigente hasta el año 2032.

- **Comentario**

Por nota de fecha 9 de setiembre de 2018, la Gerencia Departamental de Administración – División Servicios Generales informó la extinción de la necesidad de alquiler de espacios para estacionamientos.

- **Recomendación**:

Por tanto, de conformidad al pedido de la dependencia y a lo establecido en los Art. 27° y 31°[1] de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda CANCELAR la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 1/2018 PARA ALQUILER DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.**

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ-VERA
COORDINADOR

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

[1] ***Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN***
Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.